Oficio N°: SG- 1928 A
Quito D.M., 16 AGO. 2016
Ticket GDOC: **2016-504396**

Licenciado
Eddy Sánchez
Presidente de la Comisión de Movilidad
Presente

De mi consideración:

En atención al oficio No. 364-IVL-CMQ-2016, de 8 de agosto de 2016, recibido en esta Secretaría en la misma fecha, por el cual la Concsi eejala Sra. Ivone Von Lippke, remite el proyecto de Ordenanza Metropolitana Reformatoria de la Ordenanza Metropolitana No. 0047, sancionada el 15 de abril 2011, Reformatoria a la Ordenanza Metropolitana No. 0247, sancionada el 11 de enero de 2008, que establece el Régimen Administrativo para la prestación del servicio de taxi en el Distrito Metropolitano de Quito; por lo que, de conformidad con lo previsto en el literal a) del artículo 13 de la Resolución de Concejo No. C 074, esta Secretaría ha procedido a realizar la revisión de los requisitos formales de dicho proyecto, previo al envío a la Comisión competente en función de la materia, respecto de lo cual me permito informar lo siguiente:

- El proyecto de Ordenanza en referencia cumple los requisitos previstos en el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización – COOTAD, así como en la Resolución del Concejo Metropolitano No. C 074, es decir, se refiere a una sola materia, contiene exposición de motivos, considerandos, articulado.
- El proyecto contiene el detalle de las disposiciones que se reforman y derogan con el mismo.

En tal virtud, remito el proyecto de Ordenanza en referencia a la Comisión de su Presidencia, a fin de que en cumplimiento de lo establecido en el literal b) del artículo 13 de la Resolución de Concejo No. C 074, se sirvan incluir, en un plazo máximo de 15 días, el conocimiento del mismo en sesión de la Comisión de Movilidad.

Se deja constancia de que la presente revisión de formalidades se realiza sin perjuicio del ejercicio de las competencias de las Comisiones, como órganos asesores del Cuerpo Edilicio, y las distintas dependencias municipales, con relación a la revisión de la oportunidad técnica, jurídica y legislativa del proyecto en referencia.

Particular que comunico para los fines pertinentes.

Atentamente,

Abg. María Elisa Holmes Roldós
Secretaria General del Concejo Metropolitano de Quito

Acción:	Responsable:	Unidad:	Fecha:	Sumilla:
Elaborado por:	D. Cevallos	Prosecretaría	2016-08-15	
Aprobado por:	M.E.Holmes	Secretaría General	2016-08-15	

Copia: Original a Secretaría de la Comisión de Movilidad